



CONATRI

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO

7^a MEMORIA

Reunión Nacional de Enlaces

UNIDADES DE GÉNERO

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



*Documento elaborado por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad
de Género de CONATRI.*

*Compilación y diseño de la Secretaría Técnica y de Transparencia de la
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza (México). Junio de 2019



CONATRI

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO

7^a

MEMORIA

Reunión Nacional de Enlaces
UNIDADES DE GÉNERO

14, 15, 16 y 17 de mayo de 2019. Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



CONATRI

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO



7^a MEMORIA

Reunión Nacional de Enlaces
UNIDADES DE GÉNERO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Mensaje de la **titular** 6

PRESENTACIÓN

Generalidades del evento 8

ACTIVIDADES

Recepción, día 14 de mayo 10

Bienvenida e inauguración, día **15 de mayo** 14

Avances de la Unidad e inicio de trabajos 18

Conferencia, día 15 de mayo 23

Taller, **día 16 de mayo** 26

Conferencia **INMUJERES**, día 16 de mayo 30

Exposición, día 16 de mayo 32

Conferencia INMUJERES, día 17 de mayo 36

Exposición **USAID-PROJUSTICIA**, día 17 de mayo 41

Clausura, día 17 de mayo 44

Acuerdos y compromisos, día 17 de mayo 45

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO CONATRIIB

MENSAJE DE LA TITULAR

♦
Mag. Miriam Cárdenas Cantú



Amigas y amigos enlaces y titulares de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género:

Celebramos en Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, nuestra séptima reunión nacional; esta es la segunda a la que tengo el honor de convocarles como titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).

El año pasado, durante nuestra sexta reunión, les invitaba a conocer ese bello lugar de mi tierra y, hoy, agradezco a cada una y cada uno de ustedes el haber recorrido largas distancias para aportar su valiosa participación durante los días en los que trabajamos para robustecer nuestras capacidades y habilidades y, de esa manera, fortalecer a las unidades administrativas en las que laboramos.

Me queda claro que su labor es intensa y, sobre todo, que la vienen realizando con un profundo compromiso y el mayor de los empeños; ingredientes estos que les auguran importantes avances en pro de la erradicación de cualquier forma de discriminación y desigualdad, tanto al interior de los poderes judiciales que representan como al exterior de los mismos.

Compartimos en esa reunión buenas prácticas al igual que experiencias, pues sumamos un mismo propósito: Garantizar el acceso efectivo e igualitario a la justicia.

“Como se reconoce de manera central en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la igualdad de género no es sólo un derecho humano fundamental, sino una base necesaria para un mundo pacífico, resiliente, próspero y sostenible. Es clara la evidencia de que la desigualdad de género es la causa raíz de muchas barreras para el desarrollo sostenible en todo el mundo.”¹

¹ Transformando Desigualdades, Transformando Vidas. Política de Igualdad de Género de Save The Children. p. 5. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/politica_de_igualdad_de_genero_de_save_the_children_junio_2017.pdf

Trabajamos para que desde la administración de justicia se generen condiciones de igualdad que compensen los desequilibrios que originan las relaciones asimétricas de poder entre las personas y que son generadas por discriminación.

También me entusiasma constatar que son fuertes los lazos de compañerismo y colaboración que nos unen. Somos un grupo consolidado en el que todas y todos entendemos en su exacta dimensión nuestras responsabilidades y sabemos que se trata de sumar esfuerzos y apoyarnos para que juntas y juntos tracemos rutas de acción, compartamos las mejores prácticas y delineemos soluciones para cerrar las brechas de género.

Sabemos que la desigualdad de género es una realidad que hoy organizaciones e instituciones reconocen y que, nosotras, vivimos o hemos vivido en algún momento de nuestras vidas. Nos corresponde entonces pugnar para que exista una igualdad de género desde la visión de quienes juzgan, pues se trata de cerrar las brechas de desigualdad entre los géneros y ello nos impele a establecer prioridades dentro de nuestros propios contextos.

Tenemos objetivos muy claros: Promover la institucionalización de la perspectiva de género en el trabajo jurisdiccional, así como aportar instrumentos y políticas que posibiliten transversalizarla, tanto en el quehacer administrativo como en la carrera judicial; de proponer el diseño y desarrollo de estrategias para generar ambientes laborales libres de violencia y discriminación; de construir redes de colaboración y sinergia con diferentes actores clave por su participación en los procesos de impartición de justicia; así como de promover y coadyuvar en la instrumentación de estrategias de divulgación, supervisión y evaluación en materia de igualdad de género.

Y en esa ruta les convoco a impulsar acciones para que sean cada día más las y los juzgadores que asuman la perspectiva de género en sus resoluciones. Puedo dar testimonio de que ello transforma la vida de las personas.

También les animo a no perder de vista que nuestro trabajo debe trascender, pues hay mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad que necesitan de él, pues como lo dijo la escritora estadounidense Frances Wright: “La igualdad es el alma de la libertad; de hecho, no hay libertad sin ella.”

Agradezco nuevamente su compromiso, entusiasmo y sobre todo la disposición de seguir trabajando con responsabilidad, empeño y dedicación.

MAGISTRADA MIRIAM CÁRDENAS CANTÚ

*Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza
y Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATRIB*

GENERALIDADES

DE LA 7ª REUNIÓN NACIONAL

*Titulares y enlaces de Unidades de Género
de los Poderes Judiciales Estatales*

Con el objetivo de delinear estrategias para reforzar la incorporación y aplicación de la perspectiva de género en la administración de justicia, así como para homologar acciones y actividades en materia de derechos humanos y género en los poderes judiciales de las entidades federativas del país, la magistrada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), convocó a la Séptima Reunión Nacional de Titulares y Enlaces de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género de los Poderes Judiciales Locales.

Así, del 14 al 17 de mayo de 2019 con la valiosa participación de representantes de 27 Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género y la colaboración del Instituto Nacional de las Mujeres, se efectuó esa reunión nacional en el municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

Durante las jornadas de trabajo las personas que asistieron a la reunión compartieron conferencias y talleres que fueron impartidos por especialistas donde brindaron herramientas para fortalecer habilidades en temas relevantes a las atribuciones conferidas a las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género. También se acordaron rutas de acción y se asumieron diversos compromisos de trabajo que habrán de desarrollarse en el corto y mediano plazo.

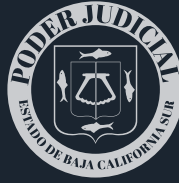
En los siguientes textos se presentan reseñas de las actividades y trabajos diarios desarrollados durante la reunión y, de ellos, se ofrece constancia fotográfica, a fin de hacer de estos una memoria documentada.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COLIMA



TSJCDMX



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
GUERRERO



SUPREMO
TRIBUNAL
DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN



RECEPCIÓN

DE ASISTENTES A CUATRO CIÉNEGAS

14 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

A lo largo del primer día (14 de mayo de 2019), la mayoría de las y los asistentes fueron recibidos en el aeropuerto de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a fin de ser trasladados al municipio de Cuatro Ciénegas, sede de la séptima reunión nacional.

Cuatro Ciénegas es un municipio ubicado en el centro de Coahuila de Zaragoza y se localiza aproximadamente a tres horas de Saltillo. Se trata de una zona geológica que posee cerca de 500 pozas, manantiales, lagunas y ciénegas que llegan a medir hasta 100 metros de diámetro y 18 de profundidad y cuyas aguas brotan en el semidesierto y fluyen en un complejo sistema subterráneo de canales.

Sus aguas cristalinas están saturadas de sulfatos y carbonatos; la mayoría son termales; además están pobladas por peces y microorganismos endémicos, algas marinas y sorprendentes estromatolitos, importantes para la vida por ser los principales oxigenadores de la tierra.

El azul intenso característico de sus aguas se debe a tres factores: La profundidad de cinco metros, su salinidad y las plantas microscópicas que contiene. Las principales pozas son: La Poza Azul, la de las Tortugas, la Becerra, el Mezquital y el Mojarral, las cuales están rodeadas por lirios acuáticos, carrizales y zacatonales, así como por palapas para descanso y plataformas de observación.

Componen también el paisaje de Cuatro Ciénegas sus dunas de yeso que conforman un ecosistema único en su tipo en México, por lo que representa una joya biológica. Éstas cuentan con múltiples endemismos de flora y fauna que integran un marco perfecto para la fotografía artística con el paisaje saturado de colores por el cielo azul, la sierra en tonos marrón y el brillante blanco del desierto.



Foto arriba

Traslado del segundo grupo de asistentes del aeropuerto de Mty., N.L. al hotel sede.

Las Playitas es una de las pozas más adaptadas al turismo; se trata de un balneario natural en medio del desierto, rodeado por una finísima y brillante arena blanca que enmarca perfectamente sus aguas azules y cristalinas, que llegan a tener oleaje cuando sopla fuerte el viento. En los alrededores existen cactus floreados, arroyos en los que abrevan caballos salvajes y soberbias libélulas de colores metálicos.

Gastronomía

Barbacoa de cabeza, menudo rojo y carne con chile, tortillas de harina, buñuelos y hojascas. Dulces cubiertos de biznaga y calabaza, de leche con nuez y de higo; vinos generosos, sangría granadina y mistilas.

Río Aruna. Balneario natural formado por un río de pozas de aguas tranquilas color azul turquesa, con una extensión de 4 kilómetros. A diferencia de otros sitios naturales en Cuatro Ciénegas como las pozas, este lugar está abierto al público, ideal para la práctica de snorkel, kayak, buceo, natación y áreas para acampar.

Recomendamos traer:

- Ropa y calzado cómodo
- Tenis
- Sombrero o sombrilla
- Bloqueador solar
- Traje de baño

DIRECCIÓN
 Blvd. Francisco Coss #945,
 C.P. 25000, Zona Centro, Saltillo,
 Coahuila, México.
TELÉFONOS
 01 (844) 194-5100, y 438-0980 ext.
 6808
CONTACTO
 poderjudicialcoahuila@pjec.gob.mx

¡Viaja a través del mundo!
Cuatro Ciénegas

El municipio de Cuatro Ciénegas se localiza en el centro del estado, en las coordenadas 102° 03 '59" longitud oeste y 26° 59 '10" latitud norte, a una altura de 740 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Ocampo y Lamadrid; al este con Lamadrid, Sacramento y Castaños; al sur con Ramos Arizpe, Parras y San Pedro; al oeste con Francisco I. Madero y Sierra Mojada. Ocupa el 7% de la superficie del estado. Se encuentra a una distancia aproximada de 295 kilómetros de la capital de Coahuila de Zaragoza.

Clima
 Mín 19°C - Máx 34°C

Principales Ecosistemas
Flora

Candelilla, guayule, lechuguilla, gobernadora y palma.

Fauna

Destacan: venado, oso, coyote, gato montés, zorra, tlacuache, liebre, conejo, jabalí, comadreja, tejón, reptiles y arácnidos. Se encuentran especies animales y vegetales únicos en el mundo como cactus, nifias, peces luquinia y terrafine de Coahuila, cacao microscópico, lugo l y tortuga bisagra.

PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

7ª Reunión Nacional de Enlaces UNIDADES DE GÉNERO

CONATRI
 COMITÉ NACIONAL DE ENLACES UNIDADES DE GÉNERO

PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Foto arriba
 Folleto informativo.



Ciertamente, en esta tierra la vida se vuelve excepcional pues alberga poco más de 60 especies animales y más de 800 especies endémicas de plantas. De ahí que “[...] la existencia de tan solo una especie endémica [...] pueda contar una historia muy interesante sobre la evolución de la vida en Norteamérica”.² Se suma a ello que es “el sitio con más estromatolitos³ vivos del mundo. Esta es la comunidad que transformó al planeta en lo que es ahora, un planeta azul, rico en oxígeno [...]”.⁴

Una vez que arribaron las y los participantes se ofreció en el hotel sede una cena de bienvenida que dio paso al reencuentro de colegas y a la oportunidad de departir en un ambiente de compañerismo.

² Más información disponible en https://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/Bordeando_13.pdf

³ “Son la evidencia de vida más antigua que se conoce en la Tierra [...] los estromatolitos forman parte del registro fósil más importante de la vida microbiológica temprana. Pero además [...] Son los primeros oxigenadores de la atmósfera [...] es decir que al hacer fotosíntesis, liberan oxígeno”. <http://www.geologia.unam.mx:8080/igl/index.php/difusion-y-divulgacion/temas-selectos/571-estromatolitos>

⁴ Drs. Valeria Souza Saldívar y Luis E. Eguiarte Fruns. Presentación sobre: Cuatro Ciénegas, Coahuila, un humedal extraordinario en peligro de extinción. https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/manglares2013/pdf/t5/Presentaciones/5_VALERIA%20SOUZA_03022012.pdf



*Fotos página izquierda
Folleto informativo.*

*Fotos derecha arriba
Bienvenida al hotel.*

*Foto derecha centro
Recibimiento de asistentes por parte
del personal de la Secretaría Técnica y
de Transparencia del Poder Judicial del
Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*Foto derecha abajo
Cena de bienvenida.*



BIENVENIDA E INAUGURACIÓN

15 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

Con la asistencia de la doctora Fabiola Alanís Sámano, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), de la licenciada Yolanda Cantú Moncada, Presidenta Municipal de Cuatro Ciénegas y de la magistrada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATRIIB, se llevó a cabo la ceremonia inaugural de la séptima reunión nacional.

En su mensaje, la doctora Fabiola Alanís Sámano, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES, comentó sobre la importancia de trabajar desde el ámbito público de manera coordinada para erradicar la violencia en contra de las mujeres y, en ese marco, ofreció importantes datos que dan cuenta de la necesidad de continuar impulsando programas y acciones encaminados a ese objetivo. Asimismo, instó a las y los asistentes a reforzar el trabajo para que juezas y jueces adopten en sus resoluciones la perspectiva de género y se garantice por cada poder judicial local, el acceso efectivo e igualitario a la justicia.

“

La igualdad es el alma de la libertad; de hecho, no hay libertad sin ella.

FRANCES WRIGHT



Foto arriba derecha

Mensaje de la Dra. Fabiola Alanís Sámano, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES.



Foto arriba derecha

Bienvenida de la Alcaldesa de Cuatro Ciénegas, Lic. Yolanda Cantú Moncada.

Foto centro derecha

Declaratoria inaugural por parte de la Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATRIB.



Por su parte, la licenciada Yolanda Cantú Moncada, alcaldesa del municipio dio la bienvenida a las y los asistentes e hizo referencia a las bellezas naturales que distinguen a Cuatro Ciénegas destacando la riqueza de su flora y fauna endémica; de igual manera, subrayó que esta tierra es cuna de Don Venustiano Carranza quien, con una firme convicción legalista, convocó a la emisión del texto constitucional que hoy rige en nuestro país. Asimismo, agradeció la deferencia de que Cuatro Ciénegas sea sede de esta importante reunión nacional; comentó además que "...Al interior de mi gobierno se promueven acciones preventivas para garantizar un ambiente libre de violencia, acoso y hostigamiento, que permita a las y los empleados del servicio público municipal desarrollar su trabajo en plenitud y así lograr una mayor eficiencia...", y subrayó sobre la importancia de promover e impulsar acciones en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.

Posteriormente, la magistrada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATrib agradeció a las y los asistentes su participación en esta séptima reunión nacional. En su mensaje refirió que las acciones que han sido desarrolladas por las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género de los Poderes Judiciales Locales, arrojan tangibles y positivos resultados y, sobre todo, contribuyen y abonan a prevenir y erradicar desigualdades para transformar vidas, a partir de promover el respeto y la garantía de los derechos humanos y, de entre ellos, el de la igualdad de oportunidades para el libre desarrollo de la personalidad de todas y todos.

Por otro lado, señaló que se trabaja para que desde la administración de justicia se generen condiciones de igualdad que compensen los desequilibrios que persisten entre las personas por motivos de discriminación y, señaló que reuniones como ésta se traducen en espacios que permiten conocer e intercambiar buenas prácticas y experiencias, así como delinear soluciones para cerrar las brechas de género.

Al concluir su mensaje la magistrada Cárdenas Cantú declaró inaugurados los trabajos de la Séptima Reunión Nacional de Titulares y Enlaces de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género de los Poderes Judiciales Locales e invitó a las y los asistentes a tomarse la fotografía oficial.



Foto arriba derecha

Despedida a la Alcaldesa de Cuatro Ciénegas.

Foto centro derecha

Enlaces y titulares de las Unidades de Género de los Tribunales de Superior de Justicia del país.

Foto abajo derecha

Fotografía oficial en compañía de la Presidenta Municipal de Cuatro Ciénegas.



AVANCES

DE LA UNIDAD E INICIO DE TRABAJOS

15 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La magistrada Miriam Cárdenas Cantú, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATrib presentó a las personas asistentes un proyecto de Programa Anual de Trabajo que, para su elaboración, consideró un diagnóstico general que fue formulado con base en las aportaciones hechas por las y los titulares de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género a partir de un ejercicio que permitió identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como en un trabajo de mapeo general sobre las diversas actividades, funciones y buenas prácticas que aquellas unidades realizan.

Respecto del ejercicio FODA mostró los resultados que arrojaron los documentos que fueron remitidos a la Unidad de CONATrib entre los que se ubican, por su importancia y el número de menciones, los rubros siguientes:

RUBROS

- El fortalecimiento de las áreas especializadas en derechos humanos e igualdad de género.
- El diseño y la formulación de programas permanentes de capacitación, formación y actualización.
- La promoción de reformas legales para incorporar a las áreas especializadas en derechos humanos e igualdad de género en las leyes orgánicas de los poderes judiciales.
- La incorporación de la perspectiva de igualdad de género al interior de las distintas áreas de los poderes judiciales del país.
- La elaboración de un presupuesto que sea etiquetado a las áreas especializadas en derechos humanos e igualdad de género de cada poder judicial local.

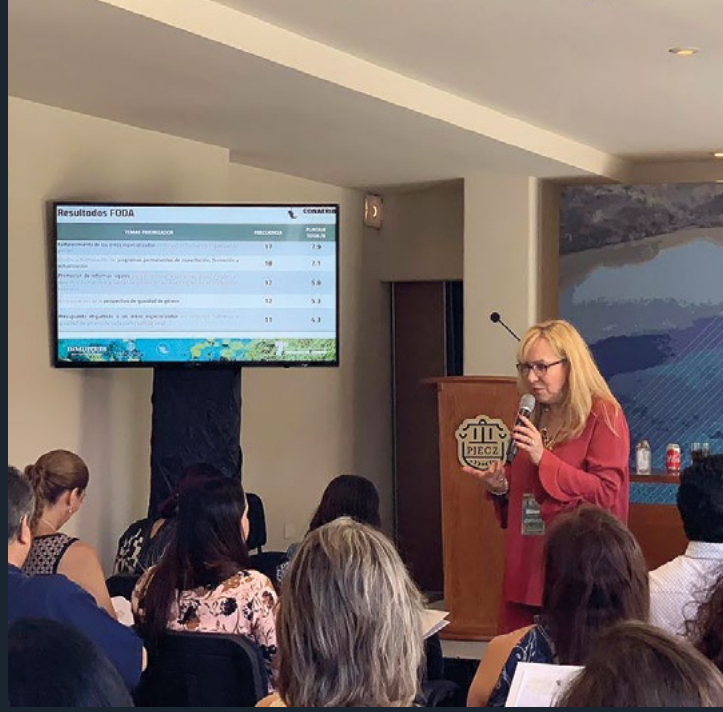


Ejes fundamentales para el plan de trabajo de las unidades:

1. Igualdad de género en el ámbito institucional
2. Impartir justicia con perspectiva de género
3. Sensibilización y capacitación en igualdad
4. Actividades complementarias (compromisos nacionales e internacionales)

Fotos derecha

Presentación de: Revisión del Programa de Trabajo Anual; homologación de actividades; y curso en línea en materia de género.



DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS UNIDADES DE GÉNERO DE LOS TRIBUNALES LOCALES DEL EJERCICIO FODA

Fig. 1



FUENTE: Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRIB. 13 de mayo de 2019.

Los resultados se presentan sin la participación de 38% de las entidades federativas, dado que 12 estados no enviaron el ejercicio

RUBROS

- La promoción de capacitación permanente, a fin de erradicar estereotipos y prejuicios en el actuar de las y los juzgadores.
- La adopción de sistemas de indicadores, medición y evaluación.
- La implementación y observancia de protocolos.
- La difusión de sentencias judiciales, entre ellas, en las que se haya juzgado con perspectiva de género.
- El establecimiento de mecanismos de medición del impacto de los protocolos, con relación a la eliminación de los estereotipos de género.
- La certificación en igualdad laboral en cada poder judicial del país.

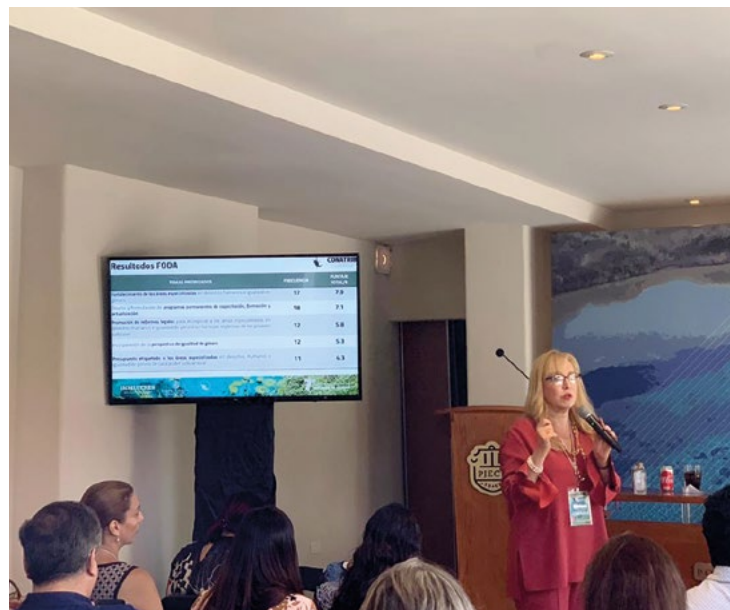
Sobre el mapa general de las actividades, funciones y buenas prácticas que se realizan por las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se comentó por la magistrada Cárdenas Cantú que éste había sido elaborado por la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial de Coahuila, a partir de la revisión de los portales de cada poder judicial local, así como, en caso de contar con ellos, de los microsítios de dichas unidades.

De la revisión de este mapa se llegó al acuerdo de que fuera modificado y enriquecido con las aportaciones de cada titular de unidad, a fin de evitar la omisión de actividades, por lo que se aprobó fuera enviado, al finalizar la reunión, a cada una y uno de ellos.

Con base en los ejercicios de revisión y retroalimentación que se desarrollaron durante la presentación que llevó a cabo la magistrada Miriam Cárdenas Cantú, se concluyó sobre la conveniencia de generar consensos en cuanto a la definición de las actividades a realizar, dentro del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de CONATrib, por las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Foto derecha

Explicación de los resultados del ejercicio FODA.



En ese marco, fueron aprobadas las metas y líneas de acción siguientes:

META 1.

FORTALECER A LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES

Líneas de acción:

- Incorporación formal de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la estructura legal del poder judicial.
- Homologación de la figura legal y denominación de las 32 unidades especializadas.
- Inclusión de políticas presupuestarias y de infraestructura para las unidades especializadas.

META 2.

SENSIBILIZAR, CAPACITAR Y ACTUALIZAR

Líneas de acción:

- Programa global de actualización en derechos humanos, género, igualdad y no discriminación.
- Talleres sobre la metodología en la instrumentación de la perspectiva de género (tanto en el pronunciamiento de sentencias como en la estructura organizacional).
- Talleres virtuales en la materia.

META 3.

CONTAR CON RESOLUCIONES JUDICIALES QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Líneas de acción:

- Aplicación de la metodología de perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional.
- Uso de la guía de verificación en la instrumentación de la perspectiva de género.
- Concurso de sentencias con perspectiva de género.
- Publicidad de sentencias con perspectiva de género.
- Generación de estadísticas e indicadores.

META 4.

ADHESIÓN Y USO DE PROTOCOLOS

Línea de acción:

- Adopción de carta-compromiso institucional de Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

META 5.

QUE LOS PODERES JUDICIALES LOCALES OBTENGAN LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI.2015

Líneas de acción:

- Capacitación al personal del poder judicial estatal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2015 sobre Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Talleres virtuales en la materia.

META 6.

CONTAR CON MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Líneas de acción:

- Reportes mensuales.
- Sistema de estadística y seguimiento a la información solicitada por distintas instancias.
- Evaluación del programa de capacitación con relación a la función o tarea de los receptores.

Aunado a lo anterior, la magistrada Miriam Cárdenas dio a conocer el curso virtual de capacitación y actualización en materia de género denominado "Introducción a la Igualdad de Género", mismo que comentó fue elaborado en una plataforma virtual con el propósito de compartirlo a cada titular y enlace de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por lo que se les facilitará un usuario y contraseña para que puedan convocar a personal de cada uno de sus tribunales. Este curso será sufragado por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para su uso y lo compartirá con las referidas unidades.

CONFERENCIA

“PROSTITUCIÓN, EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS”

15 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La maestra Verónica Gloria Acacio Trujillo, Magistrada Consejera del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo y Consejera Nacional por los Derechos de los Niños en la Infancia, impartió la conferencia sobre “Prostitución, explotación sexual comercial y trata de personas”.

Al inicio de su presentación la magistrada Acacio Trujillo compartió con las y los asistentes el concepto y la etimología de la palabra prostitución. Luego, planteó la pregunta ¿Qué es la prostitución? A la cual se ofrecieron diversas respuestas que dieron muestra de las acepciones que esa actividad tiene dependiendo del enfoque desde el que se plantea la contestación. Aunado a esto se analizó también el tema desde su vinculación con la pornografía y la institucionalización de las suposiciones sobre la dominación masculina.

La magistrada comunicó a las y los asistentes que los “beneficios” que obtienen quienes se prostituyen o son prostitutas, son escasos o mínimos y casi siempre se evaporan por los profundos daños físicos y emocionales que padecen tales como enfermedades de transmisión sexual, heridas internas, depresiones, estrés post-traumático o la disociación somática y psicológica.

Posteriormente enunció factores de riesgo como son:

- La pobreza y la pobreza extrema.
- La falta de oportunidades de educación o empleo.
- La promoción de la prostitución dentro del círculo familiar o social.
- La utilización de actividades sexuales como medio de sobrevivencia.
- El traslado de mujeres, niñas y niños provenientes de países sub desarrollados a países desarrollados.
- Problemas de adicciones.
- El haber sufrido abusos sexuales o maltrato en la infancia.



Foto izquierda

Desarrollo de la conferencia “Prostitución, explotación sexual comercial y trata de personas”.

También refirió sobre los mitos y las realidades que giran en torno a la prostitución y señaló, por ejemplo:

MITO:

Las mujeres y las niñas están en la prostitución porque les gusta y es un mal social necesario, porque si no habría más violaciones.

REALIDAD:

Esos mitos pretenden justificar el sistema de la violencia y explotación contra las mujeres y niñas.

En la segunda parte de su exposición, la magistrada Acacio Trujillo abordó cada una de las 10 razones que se esgrimen para no legalizar la prostitución, entre otras:

- La legalización de la prostitución es un regalo para los proxenetas, los traficantes y la industria del sexo.
- Al legalizar se promovería el tráfico sexual.
- La legalización no supone un control de la industria del sexo, la expande.
- La legalización aumenta la prostitución clandestina e ilegal, así como la prostitución de la calle y la infantil.
- El legalizar no protege a las mujeres que están en la prostitución, ni promueve una mejora en su salud.
- La legalización aumenta la demanda de la prostitución.
- Las mujeres que están dentro de la prostitución no quieren que se legalice o despenalice la industria del sexo.

Para complementar esta parte, la magistrada solicitó a las y los asistentes trabajaran en equipo para identificar 10 razones por las que sí debía legalizarse la prostitución.

Posteriormente y una vez analizados los trabajos que se realizaron en equipo, la magistrada Acacio Trujillo mostró una serie de referencias sobre buenas prácticas que se realizan alrededor del mundo en contra de la prostitución y la trata de personas que van desde la emisión de legislación, nacional o local, contra compradores masculinos para penalizar su conducta, hasta la publicación en periódicos, Internet y televisión de los nombres, fotos y videos de dichos compradores, pasando por la operación de líneas de emergencia para víctimas de trata o la emisión de planes de acción contra la prostitución y la trata de seres humanos.

Tras el análisis de esas buenas prácticas fueron proyectados videos en los que algunas mujeres víctimas de la prostitución o la trata de personas dieron testimonio sobre sus experiencias; luego la magistrada Acacio Trujillo mostró cifras y datos y abordó en particular la violencia que enfrentan las mujeres.

Más adelante expuso sobre la diferencia entre tráfico y trata de personas y señaló que "Las personas que son objeto del tráfico ilícito de migrantes pueden convertirse en víctimas de trata".

Para concluir su exposición la magistrada mostró algunos datos duros sobre el tema y abordó lo referente a la explotación sexual comercial y sus consecuencias.

EL TRÁFICO O TRATA EN LAS AMÉRICAS:

50,000

MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SON TRAFICADOS CADA AÑO A LOS ESTADOS UNIDOS. (CIA)

35,000

MUJERES SON TRAFICADAS CADA AÑO DESDE COLOMBIA. (INTERPOL)

50,000

MUJERES DOMINICANAS TRABAJAN EN LA INDUSTRIA DEL SEXO EN EL EXTRANJERO, 1996. (OIM)

2,000

NIÑOS EXPLOTADOS EN 60 BURDELES EN LA CIUDAD DE GUATEMALA. (POLICÍA DE CIUDAD GUATEMALA)

500,000

NIÑAS SON PROSTITUÍDAS EN BRASIL, MUCHAS DE LAS CUALES SE TRAFICAN A LAS REGIONES DE LAS MINAS DE ORO EN EL AMAZONAS. (CBIA)



TALLER

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL

16 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La maestra María Vallarta Vázquez, fundadora de la asociación Divergente, Diversidad y Género en Transformación, impartió un taller sobre “Perspectiva de Género en la Función Judicial”.

Para iniciar el taller fueron analizados diversos fundamentos básicos que giran en torno a:

- Categorías protegidas (antes sospechosas).
- Estereotipos.
- Igualdad.
- Perspectiva de género.



Foto izquierda centro

Entrega de reconocimiento por parte de la Titular de la Unidad de DDHH e Igualdad de Género de la CONATrib.

“

... *Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género...*

ARTÍCULO 5

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Posteriormente ya en el tema de juzgar con perspectiva de género y a fin de identificar, entre otras cosas, los elementos que subyacen en el mismo, la maestra Vallarta partió de precisar sobre:

¿Qué es la perspectiva de género? y señaló que se trata de una categoría de análisis que:

- Visibiliza la asignación social diferenciada de roles y tareas.
- Determina si es necesario o no un trato diferenciado.
- Evidencia relaciones de poder.
- Se hace cargo de la transversalidad.
- Revela diferencias en oportunidades y derechos.
- Cuestiona impactos diferenciados de leyes y políticas públicas.

Posteriormente, analizó sobre el ¿Por qué juzgar con perspectiva de género? Y apuntó sobre las siguientes razones:

- Se trata de un mandato constitucional (Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos) y convencional (Artículos 4 y 5 de la Convención Belém do Pará y, artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer), así como por lo referido en sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Es una herramienta básica para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad.
- Es necesaria para que quienes imparten justicia detecten y cuestionen estereotipos y así evitar su reproducción.
- Con su uso se fortalece la aplicación del control difuso de constitucionalidad y convencionalidad para garantizar el goce de derechos.

Sobre ¿Cuándo juzgar con perspectiva de género? Refirió la maestra Vallarta Vázquez lo siguiente:

- Cuando existan situaciones asimétricas de poder.
- En contextos de desigualdad estructural por sexo.
- No es exclusivo de casos que involucren mujeres.
- En cualquier etapa y tipo de procedimiento.

Y sobre ¿Para qué juzgar con perspectiva de género? Aludió a diferentes razones, entre ellas:

- Garantizar el acceso a la justicia.
- Combatir la impunidad, discriminación y desigualdad.
- Enviar mensaje de prevención, reconocimiento y reparación de violaciones a derechos humanos.
- Evitar impugnaciones o responsabilidad a nivel internacional.
- Establecer precedentes relevantes.

Quienes participaron en este taller tuvieron oportunidad de fortalecer sus conocimientos a partir del análisis de la perspectiva de género desde el ámbito socio jurídico, como mecanismo, herramienta e instrumento de trabajo en todas las labores y acciones tanto de las Unidades de Derechos Humanos e Igualdad de Género como de aquéllas que desarrolla el personal jurisdiccional y administrativo de cada poder judicial estatal.



Foto página izquierda arriba

Presentación de la Maestra María Vallarta Vázquez.

Foto página izquierda centro

Maestra María Vallarta Vázquez y Magistrada Miriam Cárdenas Cantú, anfitriona del evento.

Foto página izquierda abajo y foto arriba derecha

Inicio del Taller "Perspectiva de género en la función judicial".

Foto centro derecha

Enlaces o Titulares de las Unidades de Género de los poderes judiciales locales.

Foto inferior derecha

Conclusión del Taller "Perspectiva de género en la función judicial".



CONFERENCIA:

“ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

16 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La maestra Sayda Yadira Blanco Morfín, Directora de Atención y Seguimiento de Alertas de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) compartió con las personas asistentes una reflexión sobre la figura de la alerta de violencia de género, su concepto, naturaleza jurídica, procedencia, implicaciones, efectos y lo referente a su seguimiento.

En ese marco, inició su presentación con la definición de Alerta de Género y señaló que se trata de “Un mecanismo que obliga a los estados a generar acciones inmediatas para enfrentar y erradicar la violencia contra las mujeres en un territorio determinado”, misma que tiene como objetivos:

- Garantizar la seguridad de las mujeres.
- Eliminar la desigualdad producida por la legislación.
- Garantizar el cese de la violencia.

A la par explicó a las y los asistentes lo que no son las Alertas de Género, y precisó que:

- No es un mecanismo de sanción.
- No es un procedimiento persecutor.
- No daña la imagen o prestigio de un gobierno.
- No es un mecanismo para obtener recursos.

Luego la maestra Blanco Morfín expuso los supuestos en los que procede la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y detalló sobre el procedimiento para su emisión, partiendo de precisar sobre quién la puede solicitar.

También refirió sobre el número de procedimientos que actualmente se están tramitando en 28 entidades federativas del país y el estatus en que se encuentran éstos y, en esa ruta, analizó sobre cada una de las solicitudes de Alertas de Violencia de Género declaradas, las no declaradas y las que aún siguen en trámite, así como sobre el seguimiento que se está dando a dichas solicitudes.

Posteriormente la maestra expuso los siguientes hallazgos que predominan en las investigaciones y que delinear un círculo de impunidad:

- Falta de programas de capacitación permanente a operadores de procuración y administración de justicia.
- Carencia de recursos materiales y humanos.
- Ausencia de protocolos y legislación discriminatoria.
- Falta de emisión de órdenes de protección.
- Ineficaz coordinación estatal.
- Falta de registros administrativos, estadísticas y datos fundamentales.

De lo detectado han sido identificados los siguientes Desafíos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres:

- De un mecanismo de emergencia, pasó a ser una herramienta para generar políticas públicas integrales.
- Plazos y términos insuficientes y no claros.
- Falta de metodología para la investigación de todos los estados.
- La ley no especifica la asignación de recursos para atender las medidas emitidas en la declaratoria.
- Falta de atribuciones definidas, para cada una de las dependencias federales que participan en el proceso.
- Falta de coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales.
- Solo se notifica al titular del Poder Ejecutivo y no a los otros poderes del Estado.
- Revisar el procedimiento para atender las solicitudes de alerta de violencia de género (tiempos, atribuciones, presupuesto, etc.)
- Fortalecer las áreas responsables de atender las solicitudes de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Para concluir su exposición la maestra detalló sobre los resultados de las alertas y comentó sobre:

- Que se ha visibilizado la violencia de género contra las mujeres.
- Se han generado cambios estructurales y políticas públicas con perspectiva de género en las entidades federativas.
- Se ha logrado capacitar y sensibilizar a servidores públicos encargados de la investigación y sanción de delitos contra las mujeres, de realizar su actuación con perspectiva de género.
- Se ha logrado concientizar a la población y en especial a las mujeres acerca de sus derechos.
- Se han activado los sistemas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas.
- Se han emitido o actualizado protocolos de investigación del delito de feminicidio y órdenes de protección.

Durante la conferencia la maestra Blanco Morfín facilitó la participación de las personas asistentes y aclaró las inquietudes y cuestionamientos que surgieron.



“

“CON LA AVGM SE FORTALECE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, CLARIFICA LA POSICIÓN Y CONDICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS [Y] LO FUNDAMENTAL ES PREVENIR Y CASTIGAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ROMPER EL CÍRCULO DE IMPUNIDAD”.



Fotos de arriba hacia abajo:

Conferencista maestra Soyda Yadira Blanco Morfín (INMUJERES). Clausura de la conferencia y entrega de reconocimiento.

EXPOSICIÓN:

“BUENAS PRÁCTICAS DE LA UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE COAHUILA”

17 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La maestra María Guadalupe Hernández Bonilla, titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza inició su exposición con la presentación del micrositio que diseñó y desarrolló la unidad a su cargo en conjunto con la Dirección de Informática de dicho poder público.

Al respecto la maestra Hernández Bonilla señaló que dicho micrositio fue diseñado de manera que sea muy amigable para cualquier persona que tenga interés en conocerlo y transitar por él. Preciso que tiene diversas secciones que son localizables a la vista, una de ellas denominada Sabías que...? En la que se publican las fechas en que se conmemora algún acontecimiento relacionado con los temas de derechos humanos y de género, y en la que se explican las circunstancias por las cuáles se oficializó la conmemoración respectiva. Comentó que, además, semanalmente se publica en dicho micrositio una cita relacionada con la materia objeto de la existencia de la unidad.

Agregó también que una importante sección del micrositio es la de documentos de interés en la cual puede ser localizada la normatividad estatal, nacional e internacional aplicable en materia de derechos humanos y de género, así como instrumentos internacionales —tratados, convenciones y pactos—, sentencias relevantes emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, protocolos de actuación y el directorio de organismos internacionales y nacionales competentes en materia de derechos humanos.

Expuso que el micrositio cuenta con una sección denominada criterios jurisprudenciales, misma en la que se recopilan aquéllos que son de observancia obligatoria en temas como: derechos humanos, violencia de género, perspectiva de género, violencia familiar y grupos en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Agregó que una sección también muy atractiva es la de multimedia, en que se puede hallar bibliografía, así como videos y algunas películas relacionadas con las materias que tiene a su cargo difundir la unidad.



Se expuso la guía para el análisis de sentencias con perspectiva de género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza

Instrumento de acompañamiento para quienes imparten justicia durante el trámite del procedimiento judicial y como herramienta de detección de buenas prácticas y de áreas de oportunidad para garantizar la igualdad de trato de las personas desde el ámbito jurisdiccional.

Al concluir esta parte de su exposición la maestra Hernández Bonilla señaló que todo el material que está en el microsítio, permite a cualquier persona que entre a él, consultar documentación totalmente vigente y actualizada, por lo que, de esa manera, el trabajo de la Unidad contribuye para que el personal del poder judicial acceda a los instrumentos de derechos humanos y género con gran facilidad y de forma muy amigable para realizar las funciones que tienen encomendadas. También ofreció a las y los asistentes apoyo para que, en caso de no contar con microsítio especializado en materia de derechos humanos e igualdad de género, puedan desarrollarlo.

Por otro lado expuso sobre el contenido del documento denominado Guía para el Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, como herramienta para revisar y analizar que las resoluciones que se emitan por las y los juzgadores incorporen los elementos necesarios para asegurar se juzgue con perspectiva de género.



Foto izquierda centro

Exposición por parte de la Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Foto izquierda abajo

Microsítio de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del PJECZ.



BIENVENIDO AL MICROSITIO: DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

[INICIO](#) · [SABÍAS QUE...?](#) · [MULTIMEDIA](#) · [CAPACITACIONES](#) · [QUIÉNES SOMOS](#) · [CONTÁCTANOS](#)

SABÍAS QUE...?

**LACTANCIA MATERNA
FUNDAMENTO DE VIDA**



Señala fecha de la lactancia materna



«Una comunidad es democrática solo cuando la persona más humilde y débil puede disfrutar los derechos civiles, económicos y sociales que los más»

Perspectiva de Género →

DERECHOS HUMANOS

CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DE TRIBUNALES FEDERALES

CATEGORÍA	RUBRO	DATOS DE LOCALIZACIÓN	ORGANO QUE LO EMITE	TEMA	CONTENIDO ESENCIAL
PRINCIPIOS	Acceso a la impartición de justicia. Las garantías y mecanismos contenidos en los artículos 8, numeral 1 y 25 de la convención americana sobre derechos humanos, tendientes a hacer efectiva su protección, subyacen en el derecho fundamental previsto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Época: Décima; Registro: 2007213; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Mat eria(s): Constitucional.	Tribunales Colegiados de Circuito.	Impartición de Justicia.	Alcances del derecho del acceso a la justicia: 1. Derecho de toda persona a ser oída. 2. Existencia de un recurso judicial efectivo. 3. Autoridad competente. 4. Desarrollo de recurso judicial y. 5. Cumplimiento de toda decisión que haya declarado procedente el recurso.
	<p>↑ Más información</p> <p>Derechos humanos contenidos en la constitución y en los tratados internacionales. Constituyen el parámetro de con-</p>	Época: Décima; Registro: 2006224; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Materia (s): Constitucional.	Pleno.	Parámetro de control de regularidad constitucional.	Cuando en la Constitución haya una restricción expresa al ejercicio de los derechos humanos, se deberá estar a lo que indica la norma constitu-

Al respecto puntualizó que dicha guía es un instrumento de apoyo para las personas juzgadoras, misma que les facilita dar pasos firmes en la garantía de la igualdad sustantiva en la actividad jurisdiccional. Refirió que se trata de un instrumento de apoyo porque permite a las personas juzgadoras identificar durante el desarrollo del proceso judicial cuándo deben aplicar la perspectiva de género, así como ver si hay un desequilibrio de poder entre las partes intervinientes en un juicio, sus características, abrir su mirada para detectar si hay violencia, discriminación o vulnerabilidad; también la forma en que abordarán las pruebas que les presenten las partes, conforme a los ordenamientos internacionales, estatales y locales aplicables, así como los criterios de las cortes que son de observancia obligatoria; igualmente qué normatividad están aplicando, entre otras cuestiones.

Agregó que esta guía es un gran apoyo para las y los impartidores de justicia, pero también en ella se establecen lineamientos para analizar de forma objetiva y razonable, por parte de la unidad, las sentencias que le son remitidas por los órganos jurisdiccionales en que se haya incorporado la perspectiva de derechos humanos de las mujeres y de género, de tal manera que sea posible aproximarse a la detección de buenas prácticas y de áreas de oportunidad, para seguir avanzando en la igualdad de las personas desde el ámbito jurisdiccional.

Esto último, señaló, permitirá formular la retroalimentación de las resoluciones judiciales que se hayan emitido con perspectiva de género por un comité de expertos en materia de género y de derechos humanos, que permita detectar buenas prácticas y áreas de oportunidad, para seguir garantizando los derechos humanos de las mujeres, en especial la igualdad respecto a los hombres, no solo como derecho, sino también como principio rector de la actuación judicial.



Foto izquierda abajo

Entrega de reconocimientos a la y el expositor por parte de la Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRIIB.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ART. 27, 9.- SENTENCIAS QUE HAN CAUSADO EJECUTORIA

VERSIÓN PÚBLICA DE SENTENCIAS.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia Todos los Juzgados/Tribunales Sentencias 2019

Pleno del Tribunal Superior Todos los Juzgados/Tribunales Sentencias 2019

NOTA: Se muestra sí se aplicó la perspectiva de género en sentencias a partir de agosto de 2018

Ver 10 registros Sentencia/Expediente

JUZGADO/TRIBUNAL	P.GÉNERO	SENTENCIA	EXPEDIENTE	ARCHIVO
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	12/2019	RA-2/2019	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	11/2019	EI-1/2019	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	6/2019	RA-1/2019	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	4/2019	A-2/2018-PLENO	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	5/2019	RA-1/2018	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	3/2019	RA-3/2018	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	2/2019	5/2016	
Pleno del Tribunal Superior de Justicia	SI	1/2019	8/2011	

Mostrando: 1 de 8 - Total de registros 8

Anterior 1 Siguiente

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS 2018. | PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



Foto abajo

Conclusión de la exposición "Buenas prácticas de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Tribunal Superior de Justicia de Coahuila".



CONFERENCIA: "REGISTRO DE FEMINICIDIOS"

17 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La maestra María Eugenia Medina Domínguez, Directora de Estadística de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), inició su exposición refiriendo sobre el marco normativo aplicable a la generación de estadística en México y precisó que dentro del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), que es el conjunto de Unidades del Estado organizadas en cuatro Subsistemas Nacionales de Información, coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y articuladas mediante la Red Nacional de Información con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional, participa la CONATrib que es integrante del Comité Técnico Especializado en Información de Impartición de Justicia (Subsistema de Gobierno)



Detalló la maestra Medina Domínguez que desde su creación en 2001, el INMUJERES ha tenido como parte de sus atribuciones la de promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas con perspectiva de género; también refirió que desde 2016 dicho organismo nacional participa en la Red Nacional de Estadística Judicial de la CONATRIB.

Por otra parte mostró a las personas asistentes las recomendaciones internacionales en materia de registro de información sobre feminicidio y detalló sobre la de contar con bancos de datos, investigaciones y estadísticas que permitan conocer la magnitud sobre la problemática del feminicidio, a fin de que realicen el monitoreo de los avances y retrocesos de cada Estado parte en esa materia.

Posteriormente, compartió y analizó con las personas asistentes las recomendaciones y observaciones que han formulado a México el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y señaló lo siguiente:

- Que el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en 2017 recomendó a nuestro país que las estadísticas sean contextualizadas sobre el acceso a la justicia para las mujeres, incluyendo registros de órdenes de protección y la eficacia de su implementación, órganos receptores de denuncias, sentencias o resoluciones que ponen fin al proceso, incluyendo los mecanismos alternos de solución de conflictos, de ser este el caso, para evidenciar la manera en que se aplica aquella y su impacto en la vida de las mujeres y el cumplimiento de la prohibición de esos mecanismos.
- Presentó las observaciones finales formuladas por el Comité de los Derechos del Niño relativas a recolectar datos desagregados sobre asesinatos, incluyendo feminicidios y desaparición de niñas y niños, así como también de las madres y los padres que han sido asesinados o desaparecidos y del número de hijas e hijos que han quedado en orfandad.
- Luego, compartió las observaciones finales presentadas en 2018 por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer sobre la recopilación sistemática de datos desglosados sobre la violencia contra la mujer, incluido el feminicidio, y las desapariciones forzadas de mujeres y niñas.
- Por otro lado, compartió con las personas asistentes información sobre el feminicidio en la legislación mexicana y, presentó, en lo particular, la cronología del tipo penal de feminicidio en México.



Foto página izquierda centro y abajo

*Maestra María Eugenia Medina Domínguez,
Directora de Estadística de Género de
INMUJERES.*

Foto superior

*Enlaces y titulares de las Unidades de Género
en las sesiones de trabajo.*

Foto inferior

*Desarrollo de la conferencia: "Registro de
Feminicidios".*



Más adelante, en su exposición la maestra Medina Domínguez expuso datos estadísticos previstos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, tales como:

- Que el 44.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron al menos un incidente de violencia durante el último año y que durante los últimos 12 meses, 23.2% de las mujeres fue víctima de violencia sexual.
- Que el 25.6% de las mujeres que viven en pareja experimentaron al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en el último año, esto es poco más de 11 millones de mujeres.
- Que poco más de 400 mil mujeres unidas en pareja vivieron situaciones de violencia extrema (ahorcamiento o asfixia; las han agredido con un cuchillo o navaja; les han disparado con un arma; han usado sobre ellas fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales).
- Que casi 700 mil mujeres que sufrieron violencia de pareja en el último año pensaron en suicidarse y 288 mil lo intentaron.
- Que 1.3 millones de mujeres han sufrido un intento de violación o han sido violadas por parte de cualquier agresor, durante los últimos 12 meses.

También la maestra mostró datos estadísticos sobre defunciones femeninas con presunción de homicidio y la evolución de las tasas nacionales, según año de ocurrencia de 1982 hasta 2017.

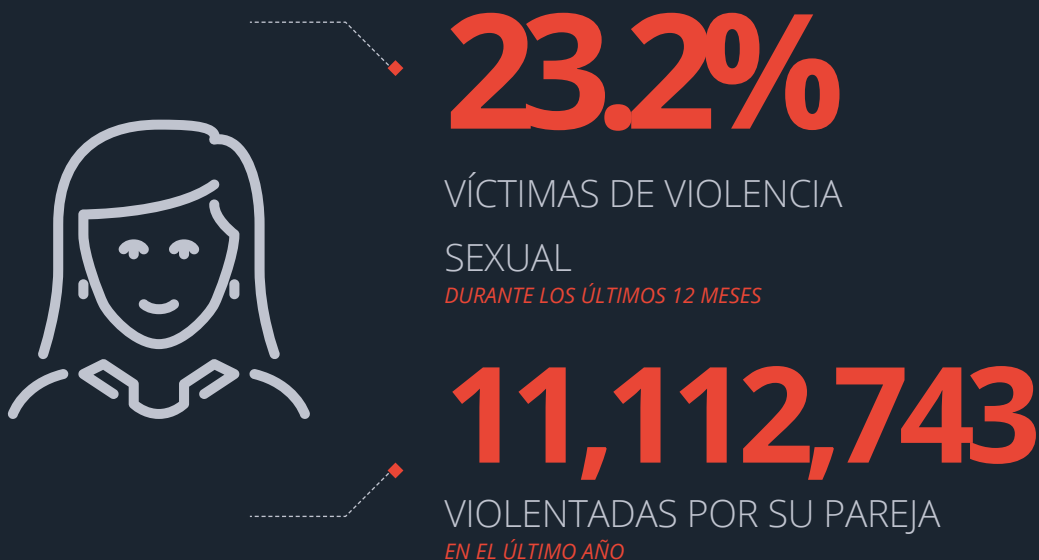
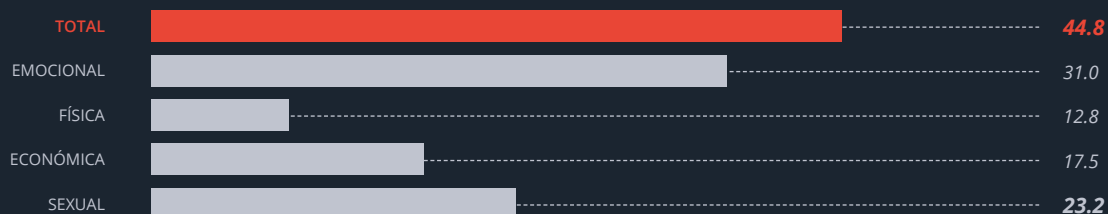
Además, presentó información cuya fuente es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública concerniente a, nivel nacional, del registro de 736 presuntos delitos de feminicidio en 2017 y 870 en 2018; así como del Censo Nacional de Procuración de Justicia.

En esa misma tesitura, la maestra Medina Domínguez aludió a la comparación de fuentes de información y de las que se observa diversas diferencias, mismas que mostró a las y los asistentes.

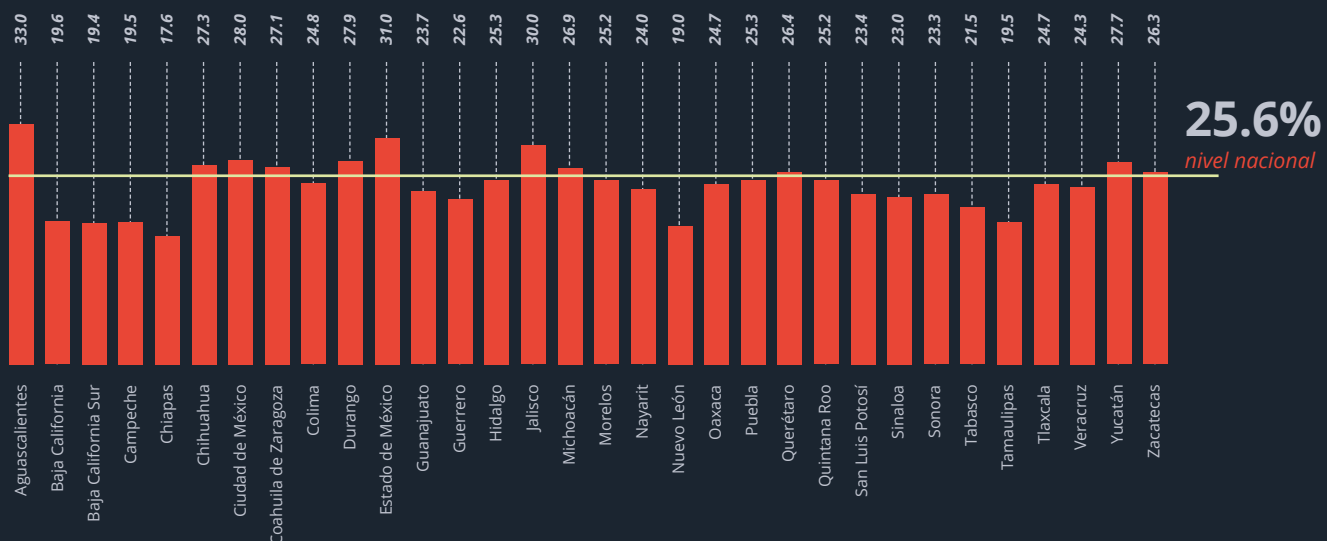
Más adelante, indicó la necesidad de aprovechar los registros administrativos en razón de las ventajas siguientes:

- Continuidad de la captación de datos.
- Caracterización factible del fenómeno dadas las variables captadas y posibilidades de ampliar la cobertura conceptual de captación.
- Costos marginales del aprovechamiento estadístico, respecto al sistema de registro ya en operación.
- Pueden ser insumo para indicadores de gestión y de resultados.
- No requiere esfuerzo adicional para el informante, dado que el registro existente en un organismo público es el mismo que se utiliza para generar la estadística.

MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE EXPERIMENTARON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. PORCENTAJE



VIOLENCIA DE PAREJA EN MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. PORCENTAJE



Para finalizar, la maestra Medina Domínguez presentó, entre otras, las conclusiones siguientes:

- Es necesario homologar variables en los registros administrativos, a fin de fortalecer su generación y facilitar su explotación estadística tanto para las instituciones de procuración e impartición de justicia (indicadores de gestión) como para instituciones usuarias de la información (indicadores de resultado).
- La información desagregada y desarticulada no permite profundizar en el análisis de los delitos, y no proporciona información para mujeres en supuestos específicos: por ejemplo, víctimas mujeres que tienen alguna discapacidad, mujeres migrantes o mujeres indígenas, entre otros.
- Es necesario generar un cambio en la manera en que se capta la información estadística, a fin de incluir en los registros de las instituciones de procuración de justicia variables que permitan el análisis con perspectiva de género y derechos humanos. Es decir, variables que permitan centrar el análisis en las personas involucradas en los delitos, y no sólo en los asuntos.
- Hace falta vincular la información estadística de procuración con la de impartición de justicia, considerando que el insumo de las instituciones de impartición de justicia es la investigación realizada por las autoridades de procuración de justicia.
- Se requiere contar con información del mismo caso desde su denuncia hasta su sentencia, para permitir el análisis del delito y de las circunstancias en las que se comete; esto apoyaría el diseño de políticas públicas para la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer las capacidades técnicas del personal encargado de las áreas responsables de la generación de estadísticas, e implementar acciones conjuntas con las y los enlaces de género para impulsar acciones de mejora y aprovechamiento de los registros administrativos de impartición de justicia.
- Se requiere construir un sistema de información que con base en un marco conceptual y formatos homologados permita atender los distintos requerimientos de información: Administrativo, proceso de procuración e impartición de justicia y la información respecto de las personas (imputados, víctimas, ofendidos, denunciantes) involucradas en cada uno de los expedientes.

EXPOSICIÓN

“SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL,
CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.

17 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.



Con la participación de las licenciadas Anaid Segura, Amelia Olvera y Michel Lares, integrantes de USAID-Projusticia, se presentaron los documentos, materiales e insumos siguientes:

Materiales de sostenibilidad

- Modelo
- Herramienta de autoevaluación
- Manual de procedimientos
- Plan de trabajo

Insumos

- Indicadores
- Capacitación
- Guía de difusión y comunicación con perspectiva de género
- Infografías



Foto izquierda centro

Expositoras de USAID - Projusticia.

Foto izquierda abajo

Entrega de reconocimiento por parte de la Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATRIB.

Respecto del modelo se comentó que tiene como objetivo promover y gestionar la aplicación de los derechos humanos con perspectiva de género que incida de manera transversal e institucional en la administración de justicia, con el fin de que en las resoluciones emitidas por el Poder Judicial y a su interior permee perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como eje rector de la actuación judicial.

Modelo

Introducción
Objetivo
Alcance
Marco jurídico
Estructura
Misión, Visión y Valores
Iniciativas estratégicas
Líneas de acción
Ruta crítica
Perfiles de puestos

Por otro lado, se presentó a las y los asistentes el documento “Guía para la Sostenibilidad de Unidades de Género”, el cual constituye una valiosa herramienta para medir la institucionalización, el desarrollo y las labores de dichas unidades desde la perspectiva de evaluación de la sociedad civil.

Finalmente se mostraron ejemplos de infografías, para comunicar de una manera dinámica y sencilla los principales conceptos del Sistema de Justicia Penal desde una perspectiva de Género y de Derechos Humanos, con la siguiente clasificación:

Conceptos Generales

- Ciclo de violencia
- Qué es la perspectiva de género
- Tipos de violencia
- Violencia de género

Tribunales

- Claves para garantizar el acceso a la justicia
- Juzgar con perspectiva de género
- Medidas cautelares con perspectiva de género
- Mujeres imputadas
- Reparación con perspectiva de género
- Defensoría pública
- Comisión del delito

Defensoría Pública y Perspectiva de Género

- Mecanismos probatorios
- Pruebas con perspectiva de género
- Pruebas con perspectiva de género por delito (delitos sexuales, violencia familiar y feminicidio)
- Qué hacer y qué no hacer
- Teoría del caso con perspectiva de género

EJEMPLOS DE INFOGRAFÍAS

Fig. 4

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

La violencia de género se da por acción u omisión, ambas modalidades están encaminadas a la coacción de la voluntad de la mujer para imponer una determinada norma en contra de su voluntad.



FORMAS ANÁLOGAS: Violencia obstétrica, laboral, docente, entre otras (atendiendo a las legislaciones específicas en la materia).

DEFENSORÍA PÚBLICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

La defensoría pública, organismo estatal encargado de la defensa de las personas imputadas y el debido proceso, debe garantizar el respeto a **derechos humanos** con **perspectiva de género** y **enfoque integral** para una defensa efectiva.

La defensa debe evitar basar su estrategia en la "buena conducta", "buen comportamiento" o la "calidad moral" de la persona imputada, pues esto lo colocará en un terreno complejo y contrario a la perspectiva de género.



Factores que permiten detectar y seleccionar casos de violencia en los que se requiera la incorporación de la perspectiva de género:



MEDIDAS CAUTELARES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

EL OBJETIVO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES ES **GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO Y LA PRESENCIA DE LA PERSONA IMPUTADA** EN EL DESARROLLO DEL PROCESO PENAL, IMPONIÉNDOSE LA MEDIDA MÁS JUSTA.



Es importante considerar y mencionar a todas y todos los dependientes de la persona imputada (niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores) y el impacto estructural que puede tener la separación de todos ellos.

Se debe evitar la prisión preventiva para mujeres embarazadas o con dependientes.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

CLAUSURA

17 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

La magistrada Miriam Cárdenas Cantú, titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib clausuró los trabajos realizados y agradeció a las y los asistentes, así como a las ponentes su valiosa participación y, en ese mismo acto, reseñó sobre los acuerdos y compromisos generados durante la reunión.



Foto izquierda centro

Clausura de la 7ª Reunión Nacional de Enlaces de Unidades de Género.

Foto izquierda abajo

Visita Dunas de yeso, Cuatro Ciénegas.



ACUERDOS

Y COMPROMISOS

17 de mayo de 2019, Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

1

TRANSMITIR DOCUMENTO DE PROGRAMACIÓN DE INICIO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

2

GENERAR UN DOCUMENTO QUE RESEÑE SOBRE LOS ELEMENTOS O ASPECTOS QUE IDENTIFICAN LAS SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

3

ENVIAR MATRIZ CON RELACIÓN AL MAPA GENERAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, A FIN DE QUE, POR UNA PARTE, SEA MODIFICADO Y ACTUALIZADO Y, POR OTRA PARTE, SIRVA DE REFERENCIA PARA LA RÉPLICA DE BUENAS PRÁCTICAS.

4

DEFINIR MEDIANTE VOTO DE CADA UNIDAD SOBRE LA UNIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES

5

IDENTIFICAR Y PROPONER PERFIL DE TITULARES DE UNIDADES.

6

DEFINIR LA REUNIÓN VIRTUAL PARA LA REVISIÓN Y REFLEXIONES CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LAS UNIDADES.

7

ENVIAR A LAS UNIDADES LA GUÍA PARA LA SUSTENTABILIDAD DE UNIDADES DE GÉNERO.



CONATRI

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COLIMA



TSJCDMX



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
GUERRERO



SUPREMO
TRIBUNAL
DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MEXICO



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN



PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



PODER JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN





7^a

Reunión Nacional de Enlaces
UNIDADES DE GÉNERO

14, 15, 16 y 17 de mayo de 2019.
Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA




CONATRI
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO



CONATRIB
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA





PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO

